ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

LAPSO: del 05 de MARZO 2026 al 05 de ABRIL 2026

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | 0002-ARC-CBNL03-2026 |
| CONTRATISTA | : | Andrea Paola Narváez Ramírez |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 01 DE MARZO DE 2026 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 01 DE MARZO DE 2026 |
| VALOR INICIAL | : | CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ( 40.600.000 COP) M/CTE., incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. |
| ADICIÓN (S) | : | N/A |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ( 40.600.000 COP) M/CTE., incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | CUENTA CON LA IDONEIDAD PARA DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR YA QUE TIENE EXPERIENCIA COMO OFICIAL JEFE SECCIÓN POS.CONTRACTUAL DE LA BNL03 |
| SUPERVISOR INICIAL | : | TK TORRES VARGAS LUIS FRANCISCO |
| SUPERVISOR FINAL | : | TK TORRES VARGAS LUIS FRANCISCO |

En la ciudad de PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO, a los dos (5) días del mes de abril de DOS MIL VEINTI SEIS (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0002-ARC-CBNL03-2026 suscrito con el contratista Andrea Paola Narváez Ramírez NIT 1047443875. como representante legal la señora Andrea Paola Narváez Ramírez y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TODO RIESGO | | X | | S/N |
| RIESGO CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES – PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | | X | | S/N |

| GARANTÍA TÉCNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| PARCIAL | 2026 | 40.600.000 COP | N/A | N/A | N/A | N/A | $ 0,00 | 40.600.000 COP | 10 % |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | N/A |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos) | N/A |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN | AUTORIZACION MIN HACIENDA | AUTORIZACION DEPLAN | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN |
| No. 0002-ARC-CBNL03-2026 | 2026 | 6026 22/01/26 | $ 40.600,000,00 | N/A | NO | NO | 2626 22/01/26 | $ 40.600,000,00 | N/A |

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| 1. | 2026 | SERVICIOS | $ 40.600,000,00 | N/A | N/A | 001 01/03/2026 | $ 40.600,000,00 | N/A | N/A | N/A |

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

A la fecha, el contratista Andrea Paola Narváez Ramírez contratista del contrato No. 0002-ARC-CBNL03-2026 ha cumplido en un (10%) con la ejecución del contrato.

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista Andrea Paola Narváez Ramírez frente a los sistemas **DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES**, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, la señora ANDREA PAOLA NARVÁEZ RAMÍREZ como persona natural sin empleados, NO ESTA OBLIGADA A PAGAR PARAFISCALES. Por ende, esta supervisión verifica y da fe de lo propio. encontrando que No Aplica.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales no han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

**14. RELACIONAR INFORME FINAL:**

- Orden de Pago No. N/A de fecha N/A, por $ N/A () folios.
- Entrada al Almacén No. N/A de N/A, por $ N/A () folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

**15. REPORTE FINAL:**

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 10%